Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Ciudad Bolívar**
Código del proyecto	**2237**
Nombre del proyecto	Diseño, Construccion, Mantenimiento y Adecuacion de Parques, Ciudad Bolivar Camina Segura
Etapa del proyecto	Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 4. Bogotá Ordena su Territorio y Avanza en su Acción Climática			
Programa	Programa 24. Revitalización y renovación urbana y rural con inclusión.			
Sector	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Desarrollo urbano y rural integral	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	CONSTRUCCIÓN	m2 de Parques de la red de proximidad construidos y dotados
	Desarrollo urbano y rural integral	Construcción, mantenimiento y dotación de parques de la red de proximidad	INTERVENCIÓN	Número de Parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
44027	Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de Parque Desarrollo Sierra Morena	Dentro de la ejeución del contrato de obra suscrito, se incluirá el parque aprobado en la propuesta para determianr si técnica y jurídicamente es viable realizar inversión.
44040	Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de Parques en Barranquitos	Dentro de la ejeución del contrato de obra suscrito, se incluirá el parque aprobado en la propuesta para determianr si técnica y jurídicamente es viable realizar inversión.
44022	Mejoramiento de Plazoleta Sierra Morena	Dentro de la ejeución del contrato de obra suscrito, se incluirá el parque aprobado en la propuesta para determianr si técnica y jurídicamente es viable realizar inversión.
44030	Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de Parque Desarrollo Sierra Morena	Dentro de la ejeución del contrato de obra suscrito, se incluirá el parque aprobado en la
44036	Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de Parques en Barranquitos	Dentro de la ejeución del contrato de obra suscrito, se incluirá el parque aprobado en la
44038	Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de Parques en Urbanización Paticos	Dentro de la ejeución del contrato de obra suscrito, se incluirá el parque aprobado en la
44034	Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de Parques en Urbanización Paticos	Dentro de la ejeución del contrato de obra suscrito, se incluirá el parque aprobado en la propuesta para determianr si técnica y

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

En la Localidad de Ciudad Bolívar es evidente el déficit de centros recreativos para la comunidad, debido a la informalidad de la creación de los barrios de la Localidad, aunado al bajo nivel de educación, cultura ciudadana y de sentido de pertenencia en el uso de este tipo de espacios, por lo cual se genera un deterioro ambiental, transformando la vocación de los parques y convirtiéndolos en zonas de otro tipo de actividades como comercio por parte de vendedores ambulantes, expendio de drogas, riñas públicas, botadero de basuras, entre otros.
Debido a que no todos los parques se encuentran incluidos en un programa de mantenimiento por parte de las entidades rectoras, se reduce la posibilidad de llegar a ser intervenidos, situación que genera ausencia de espacios dignos para la comunidad, que no cuentan con mantenimientos y dotación necesaria, promoviendo el bajo nivel de integración y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana, como eje fundamental para la apropiación territorial, de parques y zonas verdes, de la Localidad de Ciudad Bolívar.
Específicamente la Localidad de Ciudad Bolívar, presenta atraso en la oferta de espacios públicos verdes adecuados para la recreación, el deporte y el esparcimiento, además los pocos espacios no son utilizados ni apropiados por la comunidad en general, sino por grupos de delincuencia que desmotivan su aprovechamiento por otros grupos sociales.
Al desestimularse el uso intenso y animado de los parques públicos, la comunidad está perdiendo el sentido de pertenencia y el interés por la infraestructura pública de parques, ocasionando que en algunos casos se arrojen basuras, creando un ambiente propicio para le proliferación de vectores que esparzan enfermedades y generando un problema de salud pública.
Por lo anterior, la Localidad de Ciudad Bolívar tiene como objetivo general, brindar a la comunidad espacios verdes y parques dignos para la recreación, el deporte, el esparcimiento sano y el uso del tiempo libre, propiciando un ambiente cálido y agradable para el encuentro de la comunidad en general, la integración familiar y la vida social urbana. Así mismo, la Entidad tiene los objetivos específicos de "Incentivar la apropiación de las zonas verdes y recreativas, a través de la construcción de parques vecinales y/o de bolsillos, en espacios verdes que cuenten con diseños aprobados por el IDRD, por medio de dotación de mobiliario e infraestructura, para generar la oferta de nuevos espacios deportivos y recreativos con variedad de actividades a realizar donde se promueva la actividad física y los hábitos saludables, evitando el sedentarismo de los habitantes de la localidad" y "Estimular el uso intenso de los parques, mediante el mantenimiento y/o adecuación y/o reparación y/o dotación de parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad, que propicie el sentido de pertenencia, el cuidado por la infraestructura, la participación ciudadana en los parques, la recreación y realización de actividad deportiva"

Antecedentes

La ciudad de Bogotá D.C. cuenta con 5.241 parques de carácter público para que sus residentes dispongan de espacios adecuados donde puedan relajarse, compartir y practicar actividades al aire libre, se encuentran distribuidos en sus 20 localidades, conformando el Sistema Distrital de Parques. De ellos, 131 son administrados por el IDRD, a través de la Subdirección de Parques y Escenarios, encargada de su preservación y mantenimiento, así como de su aprovechamiento económico.
Al comparar la cantidad de parques que existen en la Localidad de Ciudad Bolívar, sobresale en el primer lugar Kennedy con 531 y en el último Candelaria con 10 parques. Sin embargo, en la relación del área de parque por habitante tiene 2.2 m2, ubicándose debajo del promedio de la ciudad que es 3,7 m2 por habitante.
En la Localidad de Ciudad Bolívar se encuentran 574 parques, con área aproximada de 54,2 hectáreas, de los cuales 1 parque es de escala metropolitano, 12 parques de escala zonal, 283 parques de escala vecinal y 278 parques de escala de bolsillo, según clasificación del IDRD, que la ubican entre las localidades que tienen mayor número de parques. Dichos parques están localizados en todas las unidades de planeamiento zonal y en la zona rural de la localidad. Durante la vigencia 2021, 2022, 2023 y 2024, en la cual se adjudicaron contratos dirigidos al diseño, mantenimiento, adecuación y construcción de parques vecinales y de bolsillo, se intervinieron alrededor de 22 parques para mantenimiento y 2.800m2 parque para construcción.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

En algunos parques se presentan episodios de delincuencia y están siendo utilizados como lugar de expendio y punto de consumo de drogas alucinógenas, además de estar siendo utilizados como sitios de botadero de basuras, situación que ha dado origen a que la comunidad no los utilice adecuada e intensamente por el peligro potencial o por la percepción de inseguridad que significa permanecer en estos lugares. Debido al menor uso los parques están perdiendo el sentido de pertenencia por estos espacios públicos, ocasionando una clara percepción de abandono que indirectamente propicia que la delincuencia y los focos de contaminación se apoderen de los parques.

Al desestimularse el uso intenso y animado de los parques públicos, la comunidad está perdiendo el sentido de pertenencia y el interés por la infraestructura pública de parques, ocasionando que en algunos casos se arrojen basuras, creando un ambiente propicio para la proliferación de vectores que esparzan enfermedades y generando un problema de salud pública.

Así mismo, el desgaste y deterioro propio de los materiales de construcción, juegos y mobiliarios, genera afectación de la infraestructura, por ende abandono por parte de los usuarios que habitualmente aprovechas los espacios, evitando la apropiación de los parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad.

Hay entornos donde se están priorizando diferentes tipos de infraestructura, ya sean vías, andenes, puentes, edificios públicos, etc. Donde aportan al sector embelleciendo, dándole mayor funcionalidad y apropiación por el espacio, sin embargo, hay parques ya sean de bolsillo o vecinales que no han podido ser priorizados ni intervenidos, ya que no cuentan con los requisitos mínimos para poder priorizarlos y mantenerlos o construirlos

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
La población beneficiada son los residentes de estratos uno, dos y tres, que se encuentran dentro de las ocho UPZs y UPR de la Localidad de Ciudad Bolívar, dentrode los cuales se encuentran Infancia, adolescencia, juventud, adultez, envejecimiento, vejez, familias, grupos étnicos, víctimas del conflicto, discapacidad, habitabilidad en calle, sectores LGBTI	574,0	Los parques que se encuentran localizados en las ocho UPZ de la localidad 19 de Ciudad Bolívar,	PARQUES	IDRD, SDP, proyecciones Poblacion localidades 2005-2030

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Niños y niñas adolescentes, adultos	Beneficiario	Tener escenarios de calidad par la práctica del deporte	acompañamiento y veeduría
2	IDRD	Cooperante	mejorar la atención y la infraestructura deportiva	Información jurídica de los parques
3	Fondo de Desarrollo Local de Ciud	Cooperante	Contribuor al mejoramiento y dotación de las unidades opertivas de la localidad	Recursos financieros, técnicos y jurídicos

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Brindar a la comunidad el derecho de tener espacios verdes y parques dignos para la recreación, el deporte, el esparcimiento sano y el uso del tiempo libre en los espacios públicos propiciando el encuentro entre vecinos, la integración familiar y la vida social urbana

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	CONSTRUCCIÓN	Incentivar la apropiación de las zonas verdes y recreativas, a través de la construcción de parques vecinales y/o de bolsillos, en espacios verdes, que cuenten con diseños aprobados por el IDRD, por medio de dotación de mobiliario e infraestructura, para generar la oferta de nuevos espacios deportivos y recreativos con variedad de actividades a realizar donde se promueva la actividad física y los hábitos saludables, evitando el sedentarismo de los habitantes de la localidad.
2	INTERVENCIÓN	Estimular el uso intenso de los parques, mediante el mantenimiento y/o adecuación y/o reparación y/o dotación de parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad, que propicie el sentido de pertenencia, el cuidado por la infraestructura, la participación ciudadana en los parques, la recreación y realización de actividad deportiva.
3		
4		

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Este proyecto va enfocado a fortalecer los espacios recreativos y deportivos de la localidad, desarrollando apropiación de los parques públicos por parte de la comunidad, por medio de la construcción de nuevos parques y el mantenimiento de otros dentro de la localidad de Ciudad Bolívar. En las áreas de cesión públicas, certificadas por el DADEP, como zonas verdes de uso público, que no tengan ninguna infraestructura se efectuará la construcción integral de toda el área, siempre y cuando tengan diseños aprobados por el IDRD y demás entidades públicas, con zonas duras y zonas verdes, para que sea utilizado como un nuevo parque para la localidad, incluyendo espacios con zonas de juegos infantiles, senderos peatonales y de acceso, zona de juegos de mesa, zona de biosaludables para adolescentes y adultos mayores, canchas múltiples entre otros espacios de recreación y deporte para todos la población de la localidad.

COMPONENTE 1

Nombre

CONSTRUCCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 El proyecto deberá contemplar la construcción de parques, que impliquen diseños arquitectónicos propios y su planteamiento espacial responde a un programa, a un estudio de las necesidades de descentralización de la ciudad en materia deportiva, recreativa y de actividad física. Adicionalmente, sus características físicas deben enmarcarse en la normativa urbanística que para el efecto esté prevista por parte del ente territorial para el sector en el que se localiza el predio o inmueble. A través del componente se realizarán actividades de construcción de parques de bolsillo y/o vecinales, para el mejoramiento del entorno en la localidad de Ciudad Bolívar, buscando una intervención integral junto con los demás proyectos que se tengan priorizados, trabajando conjuntamente y articulando las intervenciones. La construcción de los parques debe contar con los diseños y estudios previamente avalados por las entidades rectoras, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD y el Departamento Administrativo de la Defensoría Del Espacio Público DADEP, entidades con las que se busca trabajar articuladamente para tener el óptimo desarrollo de los proyectos que estén en ejecución. Se debe tener en cuenta que, la construcción de los parques deben ser áreas verdes determinadas como parques y que su diagnóstico sea su intervención total, contanto previamente con los estudios y diseños

Se debe tener en cuenta que, la construcción de los parques deben ser áreas verdes debidamente como parques y que su diagnostico sea de intervención total, contando previamente con los estudios y diseños.
Es indispensable corroborar que la titularidad sea bien de uso público en el certificado expedido por el DADEP.
El diseño se debe fundamentar en lo dispuesto en el artículo 90 del POT en lo relacionado con Componentes del Sistema Distrital de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, en donde especifica la tipología de la siguiente manera:

Parques de la Red Estructurante. Corresponden a los denominados en el inventario como Parques Metropolitanos y Zonales y en general, aquellos de más de una hectárea que proveen una oferta cualificada para el aprovechamiento del tiempo libre que dan soporte a la escala regional y distrital, no solo en términos de las interacciones humanas que ahí tienen lugar, sino también por su aporte a la conectividad ambiental y ecosistémica del territorio bogotano.
Parques de la Red de Proximidad. Son principalmente aquellos de menos de una hectárea, que proveen una oferta desconcentrada y diversa de actividades de aprovechamiento del tiempo libre a escala local, atendiendo criterios de proximidad. Por otra parte, el artículo 123 del Decreto Distrital 555 de 2021 define la vocación de los parques de la siguiente manera:

1.PARQUE CONTEMPLATIVO: Promueve la riqueza y diversidad de coberturas vegetales en espacios diseñados para el disfrute ambiental y las actividades humanas de bajo impacto. Se enfocan en una relación de tipo contemplativo y educativo a través de la permanencia y el recorrido.
2.PARQUE LÚDICO: Brinda espacios y dotaciones para el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas que promueven el relacionamiento entre los individuos, el desarrollo de habilidades y las actividades libres de rutina o práctica reglamentada. Promueven las dotaciones para los diferentes grupos etarios y condiciones físicas, tales como primera infancia de 0-5 años, infancia 6 - 11 años, adolescencia 12 - 18 años, adultos y adultos mayores.
3.PARQUE CULTURAL: Promueve los lugares de encuentro y permanencia para el desarrollo de actividades y eventos cívicos y/o culturales al aire libre, que resaltan los valores culturales, tradiciones y memoria colectiva. Pueden incorporar en su diseño diferentes servicios del cuidado y sociales.
4.PARQUE DEPORTIVO: Brinda espacios para el desarrollo de actividades físicas y de práctica deportiva en los diferentes niveles: recreativo, formativo y de competencia. Las actividades se enfocan al acondicionamiento físico de diferentes grupos etarios de manera individual o colectiva. Atendiendo la estrategia de cualificación, integración y conectividad del Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro, y con el fin de propiciar recorridos seguros, accesibles, autónomos, sostenibles, limpios y equitativos, con garantía de accesibilidad universal y calidad para todas las personas que hacen uso del espacio público, en especial para las mujeres, los niños y las niñas, las personas mayores y personas con discapacidad, el artículo 122 del Decreto Distrital 555 de 2021 estableció cuatro criterios de diseño, así: (i) accesibilidad, (ii) vitalidad, (iii) seguridad y (iv) conectividad ambiental.

Ahora bien, con el fin de promover la diversidad de las actividades en los parques y conformar vocaciones, el artículo 123 del Decreto Distrital 555 de 2021, estableció las siguientes tipologías de parque: (i) contemplativo, (ii) lúdico, (iii) cultural y (iv) deportivo; y señaló que la "(…) Secretaría Distrital de Planeación determinará los parámetros para la definición de la tipología de parques, así como la asignación de la escala a la que pertenecen, mediante el Manual de Espacio Público.".

En la articulación y ejecución de los procesos se tendra en cuenta lo establecido en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, asi como lo establecido en los enfoques de genero y territorial.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	44017	TLL. Construcción y dotación de parques en DESARROLLO LA ESMERALDA	Transforma lo local	Proceso de Presupuestos Participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPL y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Parques priorizados para construcción.
2026	Todas las UPL y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Parques priorizados para construcción.
2027	Todas las UPL y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Parques priorizados para construcción.
2028	Todas las UPL y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Parques priorizados para construcción.

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez, Raizales, Rrom, Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, Pueblos Indígenas, Víctimas del conflicto, Discapacidad, Habitabilidad en calle, Familias, Sectores LGBTI	200	800	1.500	1.500

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

COMPONENTE 2

Nombre

INTERVENCIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
VIGENCIA 2025 Se refiere a la realización de obras de mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o adecuación de la infraestructura de los parques de la red de proximidad, para mejorar su estado o funcionalidad, buscando el sostenimiento óptimo de las estructuras físicas con el fin de garantizar el debido uso, goce y disfrute de los espacios. Las intervenciones de mantenimiento están orientadas a la mejora y aprovechamiento del mobiliario y la infraestructura física existente en los parques, que contribuyen a su vez en el mejoramiento de las condiciones ambientales, de seguridad e higiene, para el uso y disfrute de los ciudadanos. Esto puede incluir: − Mejoramiento: Renovaciones o mejoras en el diseño o infraestructura del parque. Por ejemplo, actualizar los juegos infantiles, mejorar el mobiliario urbano, o rediseñar áreas de recreo. − Mantenimiento: Trabajos rutinarios para conservar el parque en buen estado. Esto podría ser la reparación de elementos existentes, la limpieza regular, o la poda de árboles. − Dotación: Adición de nuevos recursos o instalaciones en el parque. Esto puede implicar la instalación de nuevos equipos de juego, bancos o iluminación. A través del componente se llevará a cabo el mantenimiento y/o dotación de los parques que cuenten con infraestructura existente, velando por la preservación y el buen estado de los parques, lo cual debe quedar plasmado en el diagnóstico de cada parque y confirmar la titularidad del predio, que sea un bien de uso público. Es importante tener en cuenta que, en el diagnóstico previo local se indica la intervención de maquinaria de los juegos infantiles, biosaludables, senderos peatonales, canchas múltiples, mobiliario urbano, mallas contra impacto, gimnasios al aire libre, siempre y cuando estén avaladas por las entidades rectoras y la previa priorización del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. Se debe contar con el inventario de parques de proximidad de la localidad, certificados como bien de uso público y realizar el diagnóstico de necesidades de mantenimiento de estos parques, para programar su intervención y determinar que la intervención a realizar en el parque, no se haya efectuado con anterioridad por parte del Fondo de Desarrollo Local, el Instituto de Recreación y Deporte, entidades públicas, o privados. El proyecto prioriza las intervenciones de acuerdo con los siguientes aspectos: Mal estado de los diferentes componentes del parque que generan riesgo para la seguridad y salubridad de la ciudadanía. • Solicitudes o demandas ciudadanas manifiestas por algunas de las vías de participación que propicia la entidad (SDQS, reuniones, encuentros ciudadanos, mesas de trabajo, otros) • Parques ubicados en zonas y/o sectores priorizados (UPZ o barrios) por la administración distrital. • Zonas en donde la oferta de escenarios recreo deportivos es baja o con poca disposición de zonas verdes. En la articulación y ejecución de los procesos se tendra en cuenta lo establecido en los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, asi como lo establecido en los Enfoques de Genero. Territorial y Ambiental.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	44027	Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de Parque Desarrollo Sierra Morena	Ruta Transforma Lo Local	Proceso de presupuestos participativos
2025	44040	Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de Parques en Barranquitos	Ruta Transforma Lo Local	Proceso de presupuestos participativos

2025	44022	Mejoramiento de Plazoleta Sierra Morena	Ruta Transforma Lo Local	Proceso de presupuestos participativos
2025	44030	Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de Parque Desarrollo Sierra Morena	Ruta Transforma Lo Local	Proceso de presupuestos participativos
2025	44036	Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de Parques en Barranquitos	Ruta Transforma Lo Local	Proceso de presupuestos participativos
2026	44038	Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de Parques en Urbanización Paticos	Ruta Transforma Lo Local	Proceso de presupuestos participativos
2026	44034	Mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de Parques en Urbanización Paticos	Ruta Transforma Lo Local	Proceso de presupuestos participativos

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Todas las UPL y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Parques priorizados para mantenimiento
2026	Todas las UPL y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Parques priorizados para mantenimiento
2027	Todas las UPL y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Parques priorizados para mantenimiento
2028	Todas las UPL y UPR de la Localidad	Todos los barrios y veredas de la localidad	Parques priorizados para mantenimiento

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Infancia y Adolescencia, Juventud, Adultez, Envejecimiento y Vejez, Víctimas del conflicto, Discapacidad, Familias, Sectores LGBTI	3	3	2	1

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

COMPONENTE 3

Nombre

0

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025			

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Brindar a la comunidad el derecho de tener espacios verdes y parques dignos para la recreación, el deporte, el esparcimiento sano y el uso del tiempo libre en los espacios públicos propiciando el encuentro entre vecinos, la integración familiar y la vida social urbana

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1 — **Componente**: CONSTRUCCIÓN

Objetivo Específico				
Incentivar la apropiación de las zonas verdes y recreativas, a través de la construcción de parques vecinales y/o de bolsillos, en espacios verdes, que cuenten con diseños aprobados por el IDRD, por medio de dotación de mobiliario e infraestructura, para generar la oferta de nuevos espacios deportivos y recreativos con variedad de actividades a realizar donde se promueva la actividad física y los hábitos saludables, evitando el sedentarismo de los habitantes de la localidad.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Construir 4.000 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	m2 de Parques de la red de proximidad construidos y dotados	Parques recreativos construidos y dotados	4.000
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Construir 4.000 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	N/A	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 2 — **Componente**: INTERVENCIÓN

Objetivo Específico				
Estimular el uso intenso de los parques, mediante el mantenimiento y/o adecuación y/o reparación y/o dotación de parques vecinales y/o de bolsillo de la localidad, que propicie el sentido de pertenencia, el cuidado por la infraestructura, la participación ciudadana en los parques, la recreación y realización de actividad deportiva.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Intervenir 9 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Número de Parques de la red de proximidad intervenidos en mejoramiento, mantenimiento y/o dotación	Parques recreativos adecuados	9
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Intervenir 9 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	Administrar, mantener y/o mejorar 146 parques y escenarios del sistema de Espacio Público Peatonal y para el Encuentro, propendiendo por generar unas condiciones adecuadas, para el disfrute de los mismos.	N/A	
2				
3				

OBJETIVO 3 — **Componente**: 0

Objetivo Específico				
0				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1				
2				
3				
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1				
2				
3				

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
		Realizar los estudios y diseños para la construcción de parque en la Localidad de Ciudad Bolivar.	$ 191.542.000		$ 2.003.856.891	$ 2.062.370.519

Construir 4.000 m2 de Parques de la red de proximidad (la construcción incluye su dotación).	CONSTRUCCIÓN	Adición a contrato CCON 1109 2025 con objeto "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS A DETALLE, PERMISOS Y LICENCIAMIENTO DE LOS DIFERENTES EQUIPAMIENTOS PUBLICOS PARA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. (LOTE 2)"		$ 67.535.770		
		"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE LA RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2026".		$ 4.004.985.285		
		linterventoria tecnica adminitrativa financiera y contable, al contrato que lleva por objeto ""EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE LA RED PROXIMIDAD PRIORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2026".		$ 303.407.975		
Intervenir 9 Parques de la red de proximidad con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	INTERVENCIÓN	Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de red proximidad priorizados por la alcaldía local de ciudad bolívar durante la vigencia 2025.	$ 1.515.554.492	$ 0	$ 1.292.487.694	$ 1.330.228.984
		Realizar la interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y siso al contrato de obra pública, cuyo objeto es: Ejecutar a precios unitarios sin formula de reajuste y a monto agotable el mejoramiento, mantenimiento y/o dotación de los parques de red proximidad priorizados por la alcaldía local de ciudad bolívar durante la vigencia 2025	$ 151.555.449	$ 0		
		Adición a contrato COP 1059-2025 cuo tiene por objeto		$ 757.777.246		
		Adición al contrato CIN 1091-2025, Objeto "Realizar la		$ 75.777.724		
		Realizar un proceso de intervención de parques de la red de proximidad, mediante la		$ 600.000.000		
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 1.858.651.941**	**$ 5.809.484.000**	**$ 3.296.344.585**	**$ 3.392.599.503**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 14.357.080.029**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	De calendario	Baja asistencia de población a las capacitaciones	Moderado	Mayor	Bajar cantidad de capacitaciones de acuerdo a la baja asistencia	fortalecer la confianza en las capacitaciones, adaptando los temas a las necesidades
Objetivo General	Financieros	Inadecuado análisis de económico estimativo del valor del contrato	Raro	Mayor	Imposibilidad de llevar a cabo un proceso contractual	Análisis del documento de estudios de mercado más rigurosos
Objetivo General	Operacionales	Los responsables temáticos de la formación, únicos en esa línea de trabajo, han manifestado su decisión de no participar en el proyecto.	Moderado	Mayor	No se puede ejecutar el componente de formación	Verificación rigurosa de las temáticas de formación y el respectivo responsable
Productos	De calendario	Incumplimiento de compromisos adquiridos por el contratista seleccionado	Moderado	Mayor	Demora en la ejecución del contrato	Revisión de la platadorma para evidenciar el cargue de la garantía y poder dar inicio al contrato
Objetivo General	De costos	Las condiciones técnicas previstas por LA EMPRESA para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Moderado	Moderado	Modificaciones presupuestales y prórrogas al contrato suscrito. Declaratoria de Desierta del Proceso	Cumplimiento de las condiciones exigidas en el Pliego Tipo
Objetivo General	Legales	Cuando durante el desarrollo del proceso de selección deba revocarse el mismo por no ser conveniente su adjudicación.	Moderado	Mayor	Atraso en la ejecución	Criterios amplios que garanticen la pluralidad de oferentes.
Productos	Operacionales	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato	Probable	Mayor	Calidad de la obra	Seguimiento permanente por parte del interventor y/o supervisor durante la ejecución.
Actividades	Sanitarios	Inundaciones, lluvias, desabastecimiento de agua potable, entre otros desastres naturales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Probable	Mayor	Atraso en la ejecución	Implementación de medidas de mitigación y contingencia.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Mejorar la cobertura y las condiciones de infraestructura de los parques y escenarios para el uso y disfrute de la población de la localidad.
Contribuir al buen y adecuado uso de los espacios destinados para la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes.
Promover la apropiación y ocupación inteligente del espacio público, con el fin de mejorar la convivencia, la cohesión social, el respeto, la vida en familia y la salud física y mental de la población.
Aumentar los espacios para la práctica y el aprovechamiento del tiempo libre con la construcción de parques

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**CLAUDIA STELLA ORTIZ BUITRAGO**	**Correo electrónico:**	**stella.ortiz@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**MARIELA JIMENEZ OVALLE**	**Correo electrónico:**	**mariela.jimenez@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**YHOAN MATEO MERCHAN GALINDO**	**Correo electrónico:**	**yhoan.mercahn@gobiernobogota.gov.co**

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	Fecha de actualización	Descripción
1	15/11/2024	Preconstrucción
2	24/06/2025	Ajuste al componente, todo acorde a las acciones a realizar y el desglose del presupuesto todo acorde a los establecido en el POAI 2025
3	25/09/2025	Se ajusta presupuesto entre metas todo acorde a lineamientos del despacho
4	7/01/2026	Se realiza ajuste al presupuesto de la vigencia 2025, todo acorde al Decreto 14-2025
5	17/06/2026	Se realiza ajuste al presupuesto al componente de construccion todo acorde a los procesos
6	29/09/2026	Se realiza ajuste presupuestal entre objetos de gasto todo acorde al presupuesto.
7	9/11/2026	Se ajusta presupuesto entre metas todo acorde a lineamientos del despacho por correo electrónico
8	10/11/2026	Se realiza ajuste presupuestal entre metas todo acorde a solicitud de despacho de fecha 10-11-